

Por esta fecha se había reconstruído bastante la villa, pero aun no se había fallado, en conclusión, si debía continuar o desaparecer.

Acudieron los vecinos a la Audiencia de Santo Domingo y a ella se quejaron de las vejaciones y grandes perjuicios que habían recibido.

Hicieron fiel exposición de los hechos, explicaron la buena situación que tenía el pueblo, su buen clima, sus feraces tierras, el auxilio que prestaban a los navegantes, la longevidad que alcanzaban sus hijos, & &. Hicieron terribles cargos contra el capitán y alcande ordinario Luis Pérez de Morales, que en sus actos fué peor que el más cruel de los piratos o filibusteros, etc.

---

Petición. «M. P. S. del Capitán D. Bartolomé del Castillo vecino de la Villa de San Juan de los Remedios del Cayo en su nombre y de los vecinos del Cayo. Pide se revoquen los autos anteriores del Cap. Gral. e se sobresean en su ejecución hasta que V. R. P. y su Real y supremo concejo de Indias den la providencia que convenga con vista de los autos que se le han remitido por el Gob. y los vecinos pues esta Villa de San Juan de los Remedios del Cayo **tuvo su origen y población** **amas tiempo de cien años** habiéndose buscado con toda diligencia por los primeros pobladores el sitio y lugar mas acomodado para su existencia,

perpetuidad y aumento en que se ha conserbado con conocida utilidad no solo de aquella vecindad sino también de la Ciudad de la Habana y las demás circunvecinas de aquella Isla a quienes por su fertilidad ha abastecido en muchas ocasiones que han necesitado de manutenciones hasi de ganados mayores y menores como de frutos de la tierra y se conoció especialmente en la Ciudad de la Habana el año de 1692 que experimentó el contratiempo del gran terremoto y la falta de manutenciones que sin embargo de haberse mandado á despoblar el año antecedente las socorrió con ellos por despacho de dicho Gobernador, manifestándose por la experiencia ser necesaria también para los navegantes en los infortunios que pueden padecer y los españoles y naciones amigas de la corona y prontitud grande para ser las presas en las embarcaciones enemigas que fluctuan por aquellas costas por estar como está en la del Norte de dicha Isla y en frente de la boca de tres canales como parece de la carta del Capitán Gaspar de Palacios, Piloto Mayor de Galeones, &, &. Que parece que por los malos informes que dieron el cura y vicario que entonces era de dicha Villa el P. José González de la Cruz que de su propia autoridad y sin licencia de quien se la pudiese dar para obra en una materia tan grande redujo algunos familias para que le siguiesen y formó población y Parroquia donde colocó el Santísimo Sacramento en el sitio que llaman del Copey, donde tenía ciertas haciendas para gozar más de cerca de sus combeniencias sobre que se le mandó corregir y castigar por el Rdo. Obispo y mediante sus informes y diligencias en el tiempo del Gobierno de D. Diego de Viana de Hinojosa logró el que se eligiese dicho paraje para trasladar la población y reconociendo después frustrado su intento por no ser lugar apropiado y aplicandose otras familias al sitio referido de Antonio Díaz y Santa por los fines particulares de ellas sin mas que por tener allí también sus haciendas ó cerca de aquella comarca comenzó dicho vicario á descubrir el ánimo con que había ano. tano á dichos vecinos comprobando lo de arriba dicho pues habiendole cometido dicho reverendo Obispo por lo que le tocaba la disposición de la Parroquia que se había de hacer en la nueva población por el auto prevenido dicho vicario en veinte y siete de agosto del año pasado de 1689, vistos á fojas once vuelto, califico por lugar menos útil á dicha población del Hato de Antonio Díaz, llamado Santa Clara por las razones que expresa largamente &. &»

Después de extenderse ese escrito en la razones de conveniencias por las cuales debía subsistir el pueblo de Remedios, agrega «que el motivo de dicha traslación la originó dicho Vicario y no las ostilidades de los Piratas de lo que no está exento Santa Clara por la comunicacón que tiene por rios con el mar del Norte y Sur como se puede ver del mapa que se incluye, allí se vé el sitio de Remedios frente a la boca de los tres canales y de la isla del Ciguathey que está poblada de ingleses que pueden entrar si no encuentran resistencia por ese lado de Remedios que dista una legua del puerto con vigía que pagan los vecinos sin costo de S. Magestad la cual avisa y nunca logra el enemigo el saqueo ni se ha experimentado nunca el que se apodera se la custodia del Sagrado Sacramento que es lo que se ha puesto por delante para la ponderación que se ha hecho y mober á los Gobernadores á la traslación de dicha Villa, pasando los enemigos y piratas se vuelven á reintegrar las poblaciones y se está con más vigilancia, esto tambien ha pasado en ciudades más importantes en las Indias como el saqueo de nueva Beraacruz el año de 1692, la de Maracaibo, &. Todas las ciudades corren este peligro como pasó en 1669 en la invasión del francés á la ciudad de San Juan de los Caballeros que está á diez leguas del mar á pesar de sus defensas, &.; la de Panmávieja; aquí la de Santi Espiritu y Puerto del Príncipe que son mediterráneas. De lo que resulta desvanecido el unico motivo de las ostilidades para desmantelar a Remedios y es peligroso dejarlo Puerto abierto al

enemigo. Además esta villa tiene mas importancia que la nueva pues consta de 86 casas de vecinos con 406 personas de confesión y comunión, de 177 niños, mientras que en Santa Clara hay 42 casas unas con jente y otras sin ellas y 261 personas, 173 de comunión, 20 de confesión y los restantes niños, ha quedado pues mas vecindad en Remedios y se ha aumentado despues de los padrones. Luego los Alcaldes de Santa Clara ejecutaron el desmantelo de Remedios haciendoles diferentes vejaciones y molestias por sus enemigos exediendo en esto en este modo y sustancia a las ostilidades que han ejecutado los Piratas y enemigos de la Corona segun paese de la informacion que corre desde fojas veinte y dos hasta treinta y uno &., y debio aguardarse la resolucion del Real y consejo superior sin pasar á demostraciones tan desiguales los vasallos de V. B. P./ demoliendole las casas dejandoles sin haciendas y desamparando la Iglesia Parroquial en cuya reedificacion de dos años á esta parte gastaron los vecinos más de cuatro mil pesos valiendo el más de veinte mil, &., pues demolidas las casas y perdidas las haciendas de los más de los vecinos que importaran dos mil pesos con poca diferencia no se podran reparar en muchos años fuera de las muertes que se ocasionaron con la mudanza a diferente temperamento siendo como es el del Cayo absolutamente el mejor de toda la Ysla pues na habido allí hombres demas de cien años y regularmente de setenta y ochenta y no es posible que dejen de sentirlo pasando á otros de nueva sanidad como lo es el de Santa Clara &., &. Pide se reboque por S. M. aquellos autos de 13 de Septiembre y 27 de Octubre del año pasado de 1690 en que se mandó deploblar el Cayo y mudar sus vecinos á Santa Clara. Que se restablezca á como estaba y que se deslinden las jurisdicciones. Lo firman Dr. Montes de oca y Bartolomé del Castillo.»

—Se llevó a cabo la fundación de Matanzas por el capitán general D. Severino de Manzaneda.